

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.906/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 107 de fecha 16 de Marzo de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Microeconomía y se designa como integrantes de la Comisión Ad-hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes inscriptos al Mg. Daniel MARTÍNEZ LLANEZA, a la Mg. Karina FRANCISCOVIC, al Ing° Mario LURBE en carácter de titulares y al Mg. Gonzalo MIRANDA como suplente;

QUE por Nota N° 203/11 el Departamento Administración de Personal informa que no se registraron inscriptos para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE mediante Nota N° 442/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se publique nuevamente el llamado a inscripción citado precedentemente en virtud del requerimiento presentado por el Mg. Daniel MARTÍNEZ LLANEZA a fs. 14;

QUE por Nota N° 486/11 el Departamento Administración de Personal informa la recepción de las inscripciones de los docentes Daniel Alejandro ALDERETE y Esteban Antonio CARULLI;

QUE a fs. 27 obra Acta elaborada por la Comisión Ad-hoc conformada oportunamente la cual recomienda se declare desierto el llamado a inscripción en cuestión dado que los postulantes citados precedentemente no se presentaron a la instancia de la Clase pública programada;

QUE mediante Nota N° 547/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Microeconomía y se autorice la realización de un nuevo llamado en idénticos términos que el anterior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 107 de fecha 16 de Marzo de 2011 dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad, declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Microeconomía autorizado por Disposición N° 107/11, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Daniel MARTÍNEZ LLANEZA, la Mg. Karina FRANCISCOVIC, el Ing° Mario LURBE en carácter de titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA como suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 107 de fecha 16 de Marzo de 2011, dictada por el Sr. Decano Ad-referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Microeconomía autorizado mediante Disposición N° 107 de fecha 16 de Marzo de

///

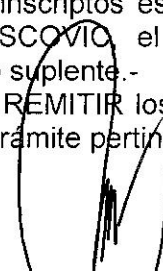


///-2-
2011.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Economía - Orientación Microeconomía.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Daniel MARTÍNEZ LLANEZA, la Mg. Karina FRANCISCOVIC, el Ingº Mario LURBE en carácter de titulares y el Mg. Gonzalo MIRANDA como suplente.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión a efectos de la continuidad del trámite pertinente.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

497